

3

Quito D.M., 26.06.2023.

Magíster  
Emilio Uzcátegui  
CONCEJAL METROPOLITANO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO.  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – DMQ  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO -GAD

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
Digno  
GADDMQ-SGCM-20 23-0629-E  
RECEPCIÓN  
Fecha: 26 JUN 2023 Hora 13:51  
Nº. Hojas: 2 h + 1 ed  
Recibido por: [Signature]

Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordoñez  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO CANTONAL.  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO – GAD.  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – DMQ.

En sus despachos. -

ASUNTO: Solicitud ciudadana para ser recibido en el Pleno de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio - AHP.

Por intermedio de la presente le extiendo mis saludos cordiales y por su intermedio a las personas que coadyuva en la construcción de los objetivos de la ciudad.

Yo, ENRIQUE ALEJANDRO AGUAYO VINUEZA, con C.I. 171498150-1, en ejercicio pleno del derecho ciudadano de participación ciudadana, transparencia y control social, y en observancia a la Constitución de República del Ecuador, a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social – LOPCCS, a Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP, al Código Orgánico General de Procesos – COGEP, a la Ley Orgánica de Cultura – LOC, Código Orgánico Administrativo – COA, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el Código Municipal y demás normativa vigente correspondiente.

Con antecedente en la Convocatoria a la Sesión No. 058 – Ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio – AHP concordante con el Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-4658-O de fecha 22.10.2021.

Que, en el desarrollo del punto 2.1. de la Sesión No.058 Ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas, de fecha 25.10.2021, el ciudadano Alejandro Aguayo Vinueza en comisión general:

- A) “Expone: su preocupación por la posibilidad que el Estado de Situación de Vulnerabilidad del Repositorio de Memoria Social emplazado en el edificio Aranjuez (Jorge Washington y Reina Victoria) que se expresa en los múltiples informes técnicos emitidos represente vulnerabilidad, amenaza y riesgo para las personas, los bienes muebles patrimoniales y de posible interés patrimonial, y para la infraestructura en el área de influencia.
- B) Propone: la incorporación en los espacios expositivos (convencionales y no convencionales), en los laboratorios de restauración y en las reservas técnicas del Sistema Metropolitano de Cultura, con el empleo de la solicitud del cambio de Régimen de Custodia Técnica de los bienes patrimoniales y de posible interés patrimonial albergados en el edificio Aranjuez, y con el objetivo de garantizar la conservación y protección del patrimonio cultural, la democratización de los derechos culturales y el disfrute cultural de las quiteñas y quiteños.
- c) Solicita: garantizar el patrocinio del pleno ejercicio de los derechos culturales con el Re-modelamiento del “Sistema Metropolitano de Culturas” y la Armonía con Norma Superior para la creación de la “Normativa Distrital de Culturas”, construida y legítima desde la participación en territorio de quiteñas y quiteños en los “30 días por las Culturas”.”

Que, el ciudadano Alejandro Aguayo Vinueza, en el desarrollo de Comisión General de la Sesión No.058 Ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas ante el Pleno de la Comisión solicita a sus miembros resolver la siguiente petición:

1. “Conformar Mesas Técnicas Institucionales e Interdisciplinarias que analicen y resuelvan la Técnica y la Normativa, que permitan determinar:
  - 1.1. Las Acciones Posibles de Mitigación Emergente sobre la vulnerabilidad, amenaza y riesgo que podría representar el Estado de Situación del Repositorio de Memoria Social emplazado en el edificio Aranjuez (Jorge Washington y Reina Victoria) que se compila en los múltiples informes técnicos.
  - 1.2. Las Acciones Posibles para incorporar en el Sistema Metropolitano de Cultura de Quito con el empleo de la solicitud del cambio de Régimen de Custodia Técnica de los bienes patrimoniales y de posible interés patrimonial albergados en el edificio Aranjuez.
  - 1.3. El Re-modelamiento del “Sistema Metropolitano de Culturas” y la Armonía con Norma Superior para la creación de la “Normativa Distrital de Culturas”, construida y legitimada desde la Participación Ciudadana en territorio de quiteñas y quiteños en los “30 días por las Culturas”.”

Que, en el trámite No. GADDMQ-SGCM-2022-1998-O de fecha 07.04.2022 el ciudadano realiza la solicitud de *respuesta motivada* de la resolución del punto 2.1. la Sesión No.058 Ordinaria de la Comisión realizada con fecha 25.10.2021 a la Presidencia de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio – AHP, y la respuesta recibida con Oficio No. GADDMQ-DC-LECE-2022-0008-M de fecha 26.05.2022: “[...] En dicha sesión no se presentó una moción para aprobar una resolución para que pase a votación, por lo que no existe una resolución. Esto no es opuesto al procedimiento parlamentario, toda vez que se requiere de la voluntad de los miembros del cuerpo colegiado para resolver, algo que no ocurrió. [...]”

Con antecedente en el Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0410-O de fecha 03.03.2022, donde se detalla las autorizaciones de movilización emitidas por el IMP para (301) trescientos uno bienes muebles patrimoniales y/o de posible interés patrimonial.

Con antecedente en el Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1088-O de fecha 16.05.2022, por la autorización de movilización emitida por el IMP para (7268) siete mil doscientos sesenta y ocho bienes muebles patrimoniales y/o de posible interés patrimonial.

Con antecedente en el Trámite No. GADDMQ-AM-AGD-2022-6540-E de fecha 23.09.2022, donde se realiza la solicitud ciudadana de inspección técnica in-situ para determinar la ubicación, estado de conservación y condiciones técnicas de almacenamiento de (1'154.532) un millón ciento cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y dos bienes muebles patrimoniales y/o de posible interés patrimonial, e inicio de acción jurisdiccional de ser el caso.

Con antecedente en el Trámite No. GADDMQ-SGCM-2022-0815-E de fecha 08.07.2022, donde se traslada a conocimiento de la posible movilización de bienes muebles patrimoniales y/o de posible interés patrimonial sin autorización de movilización emitida por el IMP por parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio – MCYP con fuente en matriz elaborada por el MCYP.

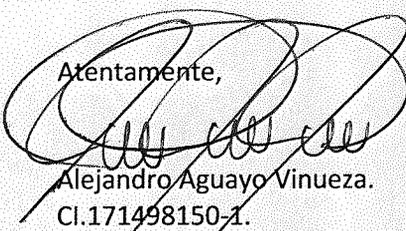
### **Le solicito cordialmente señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio - AHP:**

- A) **Incorporar en el orden del día de la sesión ordinaria o extraordinaria más próxima del Pleno de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio - AHP**, la intervención del ciudadano Alejandro Aguayo Vinueza, para conocimiento y resolución por parte del Pleno de la Comisión, los siguientes temas:
  1. Conformar Mesas Técnicas Institucionales e Interdisciplinarias que analicen y resuelvan la Técnica y la Normativa, que permitan determinar una solución sobre:
    - 1.1. Las Acciones Posibles de Mitigación Emergente sobre la vulnerabilidad, amenaza y riesgo que podría representar el Estado de Situación del Repositorio de Memoria Social emplazado en el edificio Aranjuez (Jorge Washington y Reina Victoria) que se compila en los múltiples informes técnicos.

- 1.2. Las Acciones Posibles para incorporar en el Sistema Metropolitano de Cultura de Quito con el empleo de la solicitud del cambio de Régimen de Custodia Técnica de los bienes patrimoniales y de posible interés patrimonial albergados en el edificio Aranjuez (Jorge Washington y Reina Victoria).
- 1.3. El Re-modelamiento del "Sistema Metropolitano de Culturas" y la Armonía con Norma Superior para la creación de la "Normativa Distrital de Culturas", construida y legitimada desde la Participación Ciudadana en territorio de quiteñas y quiteños en los "30 días por las Culturas".
2. El ejercicio de la fiscalización por la posible existencia de una responsabilidad objetiva por acciones u omisiones en la gestión de lo público devenidas de la emisión de los Permisos de Movilizaciones para los bienes muebles patrimoniales y/o de posible interés patrimonial emitidos por el Instituto Metropolitano de Patrimonio – IMP en el período 2021-2022 con origen y/o destino el Repositorio de Memoria Social emplazado en el edificio Aranjuez ((Jorge Washington y Reina Victoria).
3. El ejercicio de la fiscalización por la posible existencia de una responsabilidad objetiva por acciones u omisiones en la gestión de lo público devenidas de las movilizaciones de bienes muebles patrimoniales y/o de posible interés patrimonial sin autorización con origen y/o destino el Repositorio de Memoria Social emplazado en el edificio Aranjuez (Jorge Washington y Reina Victoria).
4. El ejercicio de la fiscalización por la posible existencia de una responsabilidad objetiva por acciones u omisiones en la gestión de lo público devenidas del Trámite No. GADDMQ-AM-AGD-2022-6540-E de fecha 23.09.2022, donde se realiza la solicitud ciudadana de inspección técnica in-situ para determinar la ubicación, estado de conservación y condiciones técnicas de almacenamiento de (1'154.532) un millón ciento cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y dos bienes muebles patrimoniales y/o de posible interés patrimonial, e inicio de acción jurisdiccional en el caso de ser lo pertinente.

Por la favorable atención, le anticipo mis reconocimientos.

Atentamente,

  
Alejandro Aguayo Vinuesa.

CI.171498150-1.

alejandro\_agu@hotmail.com

